

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ELECTRICIDAD PUNO S.A.A.
Nomenclatura : LP-SM-13-2023-ELPU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CABLES Y CONDUCTORES PARA REDES DE DISTRIBUCIÓN DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN.

Ruc/código :	20390932864	Fecha de envío :	02/01/2024
Nombre o Razón social :	IMPORTACIONES GELCO S.A.C. - GELCO S.A.C.	Hora de envío :	16:33:29

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

Solicitan pruebas en fábrica supervisadas por inspector internacional (SGS / BV) dado el tiempo de entrega 45 días se debe optar por pruebas en laboratorio local con reportes SGS local, son materiales de stock y cuentan con certificado de fábrica, se puede certificar las pruebas con SGS o burea veritas en laboratorio local.

Es imposible el tiempo de entrega con las solicitudes de pruebas en fábrica.

Se solicita el entregable sea el TEST report de fábrica o en su defecto reporte de pruebas en laboratorio local y/o supervisado por SGS.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: CAPITULO 3 Literal: Pruebas Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Se aclara: En el proceso de selección, en la seccion de pruebas: Solo se solicita reporte de pruebas de rutina y pruebas de aceptacion, de acuerdo al requerimiento establecido, no se establecio ""pruebas en fábrica supervisadas por inspector internacional (SGS / BV)""

Asi mismo se aclara que se el tiempo de entrega ha sido modificado segun la consulta N°03.

Respecto a lo solicitado: ""Se solicita el entregable sea el TEST report de fábrica o en su defecto reporte de pruebas en laboratorio local y/o supervisado por SGS"".

Se acoge parcialmente: Para acreditar lo solicitado en las pruebas de rutina y pruebas de aceptacion, adicionalmente se aceptaran lo siguiente:

- a) TEST report de fábrica y/o
- b) Reporte de pruebas en laboratorio local y/o
- c) Reporte de pruebas supervisado por SGS."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"Se incluire en las bases integradas lo siguiente:

Para acreditar lo solicitado en las pruebas de rutina y pruebas de aceptacion, adicionalmente se aceptaran lo siguiente:

- a) TEST report de fábrica y/o
- b) Reporte de pruebas en laboratorio local y/o
- c) Reporte de pruebas supervisado por SGS."

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ELECTRICIDAD PUNO S.A.A.
Nomenclatura : LP-SM-13-2023-ELPU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CABLES Y CONDUCTORES PARA REDES DE DISTRIBUCIÓN DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN.

Ruc/código :	20390932864	Fecha de envío :	02/01/2024
Nombre o Razón social :	IMPORTACIONES GELCO S.A.C. - GELCO S.A.C.	Hora de envío :	16:33:29

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

Los materiales a base de aluminio son de fabricación internacional y cuentan con su certificado de tratamiento sanitario, caso contrario no se puede admitir para transporte marítimo, dicho documento se puede presentar. El requerimiento de certificado sanitario para el almacenaje traslado y entrega, es exagerado e imposible de certificar, puesto no existe documentación que pueda acreditar lo solicitado. El único documento que se aproxima al requerimiento es que adicionalmente al certificado sanitario de transporte marítimo se presente el plan covid al momento de la entrega.

Por favor aclarar o modificar el requerimiento para la entrega en el supuesto de la adjudicación.

Se resalta que lo regular es presentar el proceso de desinfección y tratamiento sanitario para transporte marítimo.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** IX **Literal:** Entrega **Página:** 26
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge, se aclara: El termino "los protocolos sanitarios utilizados para el cumplimiento de sus obligaciones, desde la fabricación, transporte, almacenamiento y entrega", hace referencia a "las medidas de prevención y control sanitario necesarias para evitar la propagación de la COVID-19".

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

-

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ELECTRICIDAD PUNO S.A.A.
Nomenclatura : LP-SM-13-2023-ELPU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CABLES Y CONDUCTORES PARA REDES DE DISTRIBUCIÓN DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN.

Ruc/código :	20497219940	Fecha de envío :	12/01/2024
Nombre o Razón social :	PROVEEDORES MINEROS S.A.C.	Hora de envío :	18:11:33

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

Plazo y lugar de entrega: Entrega a 30 y 45 días de la firma de contrato.

Se solicita ampliación de plazo a 90 días de la firma del contrato. Para fomentar la mayor pluralidad de postes y adicionalmente se necesitan hacer pruebas eléctricas y mecánicas que al menos tienen una duración de 15 días.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1 Literal: 1.9 Página: 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge parcialmente. Para los ITEM 1 e ITEM 3, se considerará el plazo de entrega de 60 días calendario, con la finalidad de fomentar mayor pluralidad de postes, al presente procedimiento de selección.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"Se incluya lo siguiente en las bases integradas.

Para los ITEM 1 e ITEM 3, se considerará el plazo de entrega de 60 días calendario, con la finalidad de fomentar mayor pluralidad de postes, al presente procedimiento de selección."

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ELECTRICIDAD PUNO S.A.A.
Nomenclatura : LP-SM-13-2023-ELPU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CABLES Y CONDUCTORES PARA REDES DE DISTRIBUCIÓN DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN.

Ruc/código :	20600807162	Fecha de envío :	15/01/2024
Nombre o Razón social :	DISTRIBUIDORA PEREZ Y COMPAÑIA S.R.L.	Hora de envío :	09:15:47

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

SOLICITAN EN OBJETO DE CONTRATACION:

ITEM DESCRIPCIÓN UNIDAD DE MEDIDA REQUERIMIENTO TOTAL

ITEM 1: CONDUCTOR DE ALEACIÓN DE ALUMINIO TIPO AAAC

1.1 CONDUCTOR DE ALEACION DE ALUMINIO TIPO AAAC DE 120 mm² m 40,000

1.2 CONDUCTOR DE ALEACION DE ALUMINIO TIPO AAAC DE 70 mm² m 30,000

ITEM 2: CABLES DE COBRE TEMPLE BLANDO

2.1 CONDUCTOR DE COBRE DESNUDO TEMPLE BLANDO DE 25mm² m 10,000

ITEM 3: CABLE DE ACERO PARA RED COMPACTA GRADO EHS

3.1 CABLE DE ACERO (MENSAJERO) PARA RED COMPACTA GRADO EHS, DIAMETRO NOMINAL 7.94 mm, 7 HILOS. m 30,000

CONSULTAMOS SI PARA EL CASO DEL CABLE AAAC SE PODRIA, DAR COMO UN ITEM MAS, QUEDANDO EL REQUERIMINETO DE LA SIGUIENTE FORMA:

ITEM 1: CONDUCTOR DE ALEACIÓN DE ALUMINIO TIPO AAAC

1.1 CONDUCTOR DE ALEACION DE ALUMINIO TIPO AAAC DE 120 mm² m 40,000

ITEM 2: CONDUCTOR DE ALEACIÓN DE ALUMINIO TIPO AAAC

2.1 CONDUCTOR DE ALEACION DE ALUMINIO TIPO AAAC DE 70 mm² m 30,000

ITEM 3: CABLES DE COBRE TEMPLE BLANDO

3.1 CONDUCTOR DE COBRE DESNUDO TEMPLE BLANDO DE 25mm² m 10,000

ITEM 4: CABLE DE ACERO PARA RED COMPACTA GRADO EHS

4.1 CABLE DE ACERO (MENSAJERO) PARA RED COMPACTA GRADO EHS, DIAMETRO NOMINAL 7.94 mm, 7 HILOS. m 30,000

Esto con el fin de que haya mayor cantidad de Postores en beneficio de la entidad al poder contar con una mejor oferta.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 2.1 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge: Debido a que el tipo de conductor AAAC de 120mm² y AAAC de 70mm², es similar; solo difiere la sección del conductor. Además, según normativa se estaría cumpliendo por agrupar por similitud, por tanto como area tecnica, se ha visto por conveniente la agrupacion segun lo establecido en nuestro requerimiento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

-